

# I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

\*DEPTO. DE EDUCACION\*

- Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 05 SET. 2022

DECRETO N° 3937-(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la Docente de la U.E. Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, doña Elisa Alarcón Salgado; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE	: PABLO ANIBAL ULLOA RAMOS.
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45.
RUN	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente de Historia.
JORNADA	: 41 hrs. Cronológicas Semanales.
SUBVENCION NORMAL	: 39 hrs. Cronológicas Semanales.
PIE	: 02 hrs. Cronológicas Semanales.
DESDE	: 24 de agosto de 2022.
HASTA	: 22 de octubre de 2022.
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Elisa Alarcón Salgado,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 39 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. Y 02 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/mmp

### DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"